SESIONES DE PRORROGA 2008

ORDEN DEL DIA Nº 1410

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 17 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Lista** Roja Argentina de bienes culturales en peligro de tráfico ilícito. Publicación y distribución de la misma. **Gioja**. (5.760-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga publicar y distribuir la Lista Roja Argentina de bienes culturales en peligro de tráfico ilícito, en aeropuertos, puertos y pasos de fronteras internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias, a fin de publicar y distribuir en forma permanente, la Lista Roja Argentina de bienes culturales en peligro de tráfico ilícito, en aeropuertos, puertos y pasos de frontera internacionales, confeccionada por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. Nora E. Bedano. – Ana Berraute. –
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.
Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L.
Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I.
García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. –
María Lenz. – Claudio M. Morgado. –
Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga publicar y distribuir la Lista Roja Argentina de bienes culturales en peligro de tráfico ilícito, en aeropuertos, puertos y pasos de fronteras internacionales. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que la Secretaría de Cultura de la Nación, a través del Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, ha impulsado la Lista Roja Argentina de bienes en peligro de tráfico ilícito. La lista fue elaborada por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), autoridades de aplicación nacional de la ley 25.743 en materia paleontológica y antropológica. Asimismo, es importante resaltar, que se trata de una lista de carácter indicativo de los bienes más expuestos al saqueo y cuya exportación y comercialización está prohibida por ley. En síntesis, es una herramienta eficaz para las fuerzas que cumplen las funciones de prevención del delito en fronteras y aduanas y, en el mismo sentido, evitar la destrucción de los yacimientos y robos en iglesias y museos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la importancia que representa el cuidado y protección del patrimonio cultural de nuestro

país, han decido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP),

instruya a la Administración General de Aduanas a fin de publicar y distribuir en forma permanente la Lista Roja Argentina de bienes culturales en peligro de tráfico ilícito confeccionada por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) —dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación—, en aeropuertos, puertos y pasos de frontera internacionales.

Juan C. Gioja.

